



## COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPELINAS - CNOC -

[comunicacion@cnoc.org.gt](mailto:comunicacion@cnoc.org.gt)  
[www.cnoc.org.gt](http://www.cnoc.org.gt)

### **VIVA SIPAKAPA, SAN MARCOS Y RÍO HONDO, ZACAPA; POR LA LUCHA LEGAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN MINERA Y LA INSTALACIÓN DE UNA HIDROELÉCTRICA. Vox Populi, Vox Dei.**

La decisión de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad de declarar legal las Consultas Populares hechas a los habitantes del municipio de Sipakapa y Río Hondo para rechazar inversiones extranjeras que dañan la salud, el ambiente y robarse las riquezas naturales de los pueblos, es loable por ser una resolución apegada a derecho y asienta un precedente histórico en la legislación guatemalteca, demostrando que los derechos sociales que establece el Código Municipal y el Convenio 169 sobre Derechos de los Pueblos Indígenas es superior a los intereses particulares.

La masiva propaganda hecha por la empresa Montana S.A. y personas interesadas en manipular la opinión pública para hacernos pensar que las explotaciones mineras generarán desarrollo en las comunidades rurales, no prosperaron. Pues el cumplimiento de los principios constitucionales es un acto honorable, ya que son contadas las veces que la Justicia brilla como victoria del pueblo y nos hace creer firmemente que la Voz del pueblo es la voz de Dios.

Durante la historia de ascendencia feudal del país, los habitantes que conforman un pueblo sólo son considerados como bultos por los funcionarios, por eso no se les consulta en la ejecución de proyectos comunitarios, por lo tanto la resolución de la Corte de Constitucionalidad llega como una brisa esperanzadora en este desierto de injusticias y cae como agua que apaga la sed del pueblo en un momento en que estamos perdiendo confianza en el sistema de justicia por tanta inseguridad, desalojos ilegales y violentos a campesinos, allanamiento de oficinas sindicales y movimientos sociales en la impunidad, corrupción y desesperanza de un mañana mejor. Ojalá que la Justicia que hoy brilla como sol de esperanza en un país con pasado y presente oscuro, no sea una ráfaga de luz en el inmenso universo, sino una luz perdurable que saque adelante a Guatemala de tantos problemas sociales.

**-CNOC-** cree que las consultas populares realizadas en los dos municipios mencionados son la punta de lanza del pueblo indígena y campesino, ya que es una esperanza para lograr una democracia verdadera que permita un mundo mejor para todos y todas. Esperamos que estos dictámenes sean defendidos por los habitantes victoriosos y sean preludeo para otras acciones similares donde se consulte a la población sobre cualquier acción gubernamental. Por lo mismo instamos a los opositores de la democracia dejar de engañar y manipular a la ciudadanía, porque la verdadera democracia se manifiesta en la participación del pueblo y no de grupúsculos que por siempre han visto a nuestro país como una finca.

A los ciudadanos y ciudadanas de los Municipios de SIPAKAPA SAN MARCOS Y RÍO HONDO ZACAPA, reciban un verdadero saludo fraterno y combativo de las organizaciones que conforman CNOC, pues es necesario brindar por este triunfo sobre intereses particulares, reafirmando que la voz del pueblo es la voz de Dios (Vox Populi, Vox Dei).

**Ahora solo queda esperar que la Corte de Constitucionalidad declare ilegal la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC)... y adelante Guatemala.**

¡¡¡Una Guatemala mejor... se está creando!!!

Guatemala, 5 de abril de 2006.